

ACTA EXTRAORDINARIA N° 20
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



MIÉRCOLES 09 DICIEMBRE DEL 2020

EXTRAORDINARIA No. 20

Acta de la Sesión Extraordinaria veinte celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en la Sala de Sesiones, el día nueve de diciembre del dos mil veinte a las diecisiete horas con quince minutos, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

LISSA IVANNIA FRECKLETON OWENS.....PRESIDENTA MUNICIPAL
ANNER GARCÍA OBREGÓN
BELINDA LORENA JONES SEQUEIRA
JOSÉ GABRIEL HIDALGO GONZÁLEZ
MARÍA ESTELA OBANDO AVENDAÑO
FERNANDO BLAKE HEDGES

REGIDORES SUPLENTE

YORLENY MENA MONTERO
JOSSIMAR ANDREY LÓPEZ CALVO
YAHUZU ACUÑA MARTÍNEZ

REGIDORES AUSENTES

LARRY WEIN CALVIN
JUAN PABLO POVEDA CHINCHILLA
SUCY YESENIA WING CHING
ELADIO ARCE COTO
SEDIEL MORALES RUIZ

SÍNDICOS PROPIETARIOS

AURA MORA KNIGHT
CINDY KRISTEL MENA VARGAS
LUIS ARMANDO DAVIS WRIGHT
GEORGINA MADRIGAL CASTILLO

SÍNDICOS SUPLENTE

CARLOS SMITH ALTERNO
OSCAR VINICIO URBINA RUIZ

SÍNDICOS AUSENTES

RICARDO VALLE MORA
JETTYFFER SHOREE MILLINER PÉREZ

SECRETARIA MUNICIPAL

SHAYRA UPHAN WRIGHT

VICEALCALDESA MUNICIPAL

ANA MATARRITA MC CALLA

ACTA TRANSCRITA POR:

SHAYRA UPHAN WRIGHT

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I.- COMPROBACIÓN DE QUORUM

ARTÍCULO II.- ORACIÓN Y PRELUDIO

ARTÍCULO III.- ATENCIÓN PERSONEROS DEL IFAM

ARTÍCULO IV.- ATENCIÓN PERSONEROS DEL PANI

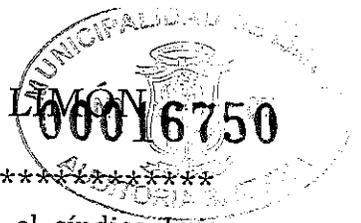
ARTÍCULO V.- CORRESPONDENCIA

PRESIDENTA MUNICIPAL: Muy buenas tardes estimadas (os), en tres minutos exactamente vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria de hoy, tres minutos a partir de ahora.

Al ser las 4:31 de la tarde vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria de hoy, le damos muchísimas gracias a Dios por permitirnos estar con vida, por guardarnos y de igual forma saludamos si ya se está transmitiendo la sesión, se le envía un saludo formal de parte del Concejo Municipal a las personas que nos están escuchando si ya se está transmitiendo la sesión.

Sesionaremos el día de hoy con el siguiente orden del día, en el I capítulo Comprobación del Quorum, II capítulo Oración y Preludio, III capítulo Atención a los Personeros del IFAM, IV capítulo Atención a Personeros del PANI, y el V capítulo Correspondencia.

En el capítulo de comprobación del quórum se encuentran 4 de las personas propietarias de las 6 agrupaciones políticas que están representadas por el Concejo Municipal, quedan sumarse 3 de las personas propietarias, de igual aún está ausente el compañero Eladio Arce Coto quien esperamos en Dios se pueda recuperar pronto y estar con nosotros nuevamente



sesionando en este salón; de igual forma ya se incorporó nuevamente el síndico Luis Armando Davis Wright estamos contentos que este con nosotros y que esté recuperado muy feliz de verlo por acá, se encuentran el 100% de los síndicos propietarios y de síndicos suplentes faltan por sumarse la señora Jettyffer Milliner Pérez y no participará esta tarde el señor Ricardo Valle Mora, entre los regidores suplentes se encuentra la señora Estela Obando Avendaño, la Sra. Yorleny Mena Montero, el Sr. Fernando Blake Hedges, la Sra. Yahuzu Acuña Martínez, también nos acompaña n esta tarde la Vicealcaldesa Ana Matarrita Mc Calla, desea justificar su presencia esta tarde.

Fauricio nos puede ayudar por acá para darle audio a la Vicealcaldesa.

VICEALCALDESA MUNICIPAL: Buenas tardes a todos, voy hacer lectura de la nota con la cual estoy justificando mi presencia aquí.

Reciban un cordial saludo de la Alcaldía Municipal.

Sirva la presente para justificar mi ausencia a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del día de hoy, lo anterior por cuanto me encuentro atendiendo asuntos urgentes del Despacho de la Alcaldía.

Por lo antes citado, justifico mi ausencia y en su efecto delego a la Bach. Ana Matarrita McCalla_Vicealcaldesa Municipal asistir a la sesión del Concejo Municipal.

Hago entrega entonces de esta nota y aprovecho rápidamente para hacer el aviso y reiterar la invitación al próximo viernes 11 al ser las 6 de la tarde, para que acudan a la Acción de Gracias que se va a realizar por medio de la Municipalidad, para darle gracias a Dios para este año 2020 que culmina, quedan cordialmente invitados.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Se recibe la justificación presentada por la vicealcaldesa Ana Matarrita Mc Calla y suscrita por el Lic. Néstor Mattis Williams. Tiene fecha de hoy 09 de diciembre 14:42 horas, quiero pedirles por favor que nos pongamos de pie y vamos a darle muchísimas gracias a nuestro señor y encomendar la sesión de hoy en sus manos, vamos a ponernos de pie con el debido respeto y voy a pedirle al señor vicepresidente que nos guíe en oración.

ARTICULO II.- ORACIÓN

Se realiza la oración y se continúa con la sesión.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Pueden tomar sus asientos, le regidor Jossimar López se suma a tiempo a la sesión de hoy, a manera de información hace unos minutos me informó la señorita secretaria que un dispositivo que se requiere para hacer la conexión virtual para transmitir la sesión la que se adquirió o le trajeron no es el dispositivo que se necesita, andan realizando el cambio por lo tanto de momento no se puede hacer l conexión con los

que están próximos dentro del orden del día, sería con la representante del IFAM, seguido de la presentación del IFAM tenemos la presentación del PANI y por último el capítulo de correspondencia.

Para no sufrir ningún tipo de atraso si ustedes lo ven a bien se propone la alteración del orden del día para que podamos avanzar y aprovechar el tiempo y podamos conocer algunos oficios que están dentro de la correspondencia, en caso de que se decida alterar el orden del día debe de ser por unanimidad de los presentes, en caso contrario no se puede hacer la alteración del orden del día. Antes de tomar la decisión vamos a tomar un receso de tres minutos para ver si ya tendrían todo listo en este corto tiempo, un receso de tres minutos.

TRANSCURRIDOS LOS MINUTOS, SE REANUDA LA SESIÓN.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Retomamos la sesión extraordinaria N° 20 de hoy miércoles 09 de diciembre del 2020; al ser las 4:46 de la tarde cumplidos los 15 minutos que establece el reglamento quiero solicitarle a la señora María Estela Obando Avendaño que por favor se sirva ocupar el espacio de regidora propietaria en esta tarde y al señor Fernando Blake Hedges también que se sirva ocupar el puesto de regidor propietario, el señor Sediel Morales Ruiz no se encuentra esta tarde por lo tanto se queda sin representación la agrupación de él.

Indican los representantes del IFAM que están a la espera para entrar a la sala y conectarse y compartir con nosotros la información que tienen hoy.

ARTÍCULO III.- ATENCIÓN PERSONEROS DEL IFAM

PRESIDENTA MUNICIPAL: Buenas tardes si la escuchamos, usted me escucha a mí.

GABRIELA ESQUIVEL JIMÉNEZ – PROMOTORA MUNICIPAL REGIÓN HUETAR CARIBE: Si hablo con doña Lissa.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Si un momento, por favor. Muy buenas tardes nuevamente, gracias señora Gabriela Esquivel Jiménez – Promotora Municipal de la Gestión de Servicios Técnicos y Financiamiento del IFAM y Coordinadora de la Región del Caribe, usted hizo solicitud al Concejo Municipal de un espacio de audiencia para conversar con nosotros temas de interés, a manera de información les comunico a los miembros del Concejo Municipal que hay un pequeño problema con el cable de conexión entonces verán que la pantalla estará parpadeando como lo están viendo en este momento, pero lo que es meramente la transmisión no va haber ningún inconveniente. La señora Esquivel nos va estar escuchando perfectamente e igual nosotros vamos a tener la posibilidad de escuchar lo que ella tiene que manifestar está tarde.

Muchísimas gracias por estar por acá con nosotros de forma virtual y bienvenida, se le abre el espacio.

GABRIELA ESQUIVEL JIMÉNEZ: Muchas gracias doña Lissa, como lo decía doña Lissa mi nombre es Gabriela Esquivel y soy promotora en el IFAM, actualmente estoy con la coordinación de la Región Huetar Caribe, también por ahí veo la Región Brunca; quiero invitar a mi compañera Sara Parajeles para presentarla también ella es promotora en la Región Pacífico Central pero ella es de reciente incorporación y quería que participara en esta reunión para que conociera el proceso con el Concejo y demás y también porque posiblemente en momentos que yo me encuentre fuera del trabajo ella va estar coordinando, es un contacto que ustedes pueden tener con ella, para que en ningún momento la región se quede sin promotor, que siempre tengan ese contacto. No se Sara quería presentarte

SARA PARAJELES: Buenas tardes un gusto mi nombre es Sara Parajeles, soy también promotora municipal del IFAM como decía Gabriela en la Región Pacífica Central y también en la Brunca, estamos para serviles y mucho gusto.

GABRIELA ESQUIVEL JIMÉNEZ: Gracias Sara, yo quería antes de iniciar la presentación dar un agradecimiento especial a doña Lissa – Presidenta del Concejo, que nos brindó este espacio el día hoy, a doña Shayra que siempre está atenta en apoyarme desde el Concejo también. Entiendo que doña Ana Matarrita n se encuentra el día de hoy, ella me lo comentó tenemos bastante comunicación.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Doña Ana está por acá con nosotros esta tarde

GABRIELA ESQUIVEL JIMÉNEZ: Perfecto un saludo a doña Ana y a don Néstor entiendo que está por ahí y pedirle de antemano disculpas por el tema de la virtualidad porque sabemos que es complicado y porque siempre es más agradable hacer las presentaciones presenciales esperamos que muy pronto a partir de enero ya tengamos un contacto más cercano y conocerlos en persona porque es importante, voy hacer una pequeña presentación de 20 minutos, lo que quiero es presentarles lo que viene haciendo el IFAM en temas de capacitaciones, el tema de proceso de financiamiento que da el IFAM, como para conocimiento general de todo el Concejo Municipal para que tengan una idea algunas personas tienen muchos años y experiencia en la Municipalidad pero hay otras que tienen interés en conocer algunos de los servicios, entonces voy a compartirles la presentación, sino se ve bien tal vez doña Lissa el anfitrión me autorice compartir la pantalla, igual sino se ve bien lo puedo enviar por correo también para que ustedes lo puedan revisar posteriormente.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Si permita un momento doña Gabriela, ya se le va a permitir compartir la pantalla, puede compartir pantalla adelante.

GABRIELA ESQUIVEL JIMÉNEZ: Perfecto gracias, nada más me confirma doña Lissa si se ve la presentación.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Aún no se ve.

GABRIELA ESQUIVEL JIMÉNEZ: Tal vez Sara me puedes confirmar si lo vez.

SARA PARAJELES: Si lo veo.

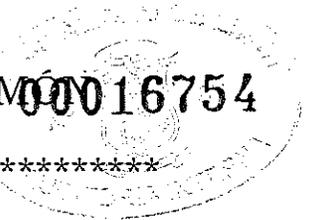
PRESIDENTA MUNICIPAL: Permítanos un momento aquí se está reiniciando el equipo, en poco podremos ver la presentación. Puede iniciar doña Gabriela.

GABRIELA ESQUIVEL JIMÉNEZ: Perfecto muchas gracias. Les comentaba que les iba hacer una pequeña presentación por tema del tiempo, porque sé que tienen varias audiencias el día de hoy, entonces doña Lissa cualquier consulta me interrumpen yo ahorita que estoy proyectando no puedo ver si hay alguna mano levantada pero ahí está mi compañera que tal vez me pueda avisar y ustedes me interrumpen si así lo requieran, me comentan

PRESIDENTA MUNICIPAL: Que la mecánica sea mejor usted hace la presentación y al final se hacen las consultas.

GABRIELA ESQUIVEL JIMÉNEZ: Perfecto, como ustedes digan.





El IFAM es un impulsor tendiente a equilibrar el desarrollo en Costa Rica. Empareja el desarrollo, busca la homogeneidad en los territorios.



Misión

Contribuir al mejoramiento del régimen municipal mediante la prestación de servicios de asistencia técnica, financiamiento y capacitación.

Visión

Ser la institución líder para el desarrollo del Régimen Municipal con personal comprometido en la prestación de servicios oportunos, integrados, eficientes y efectivos, actuando como su socio estratégico.

Usuarios:

82 Municipalidades y 8 Concejos Municipales de Distrito

Departamento Gestión de Fortalecimiento Municipal

- Unidad Gestión de Servicios Técnicos y Financiamiento UGSTF-EGP-DRU.
- Unidad de Capacitación y Formación (UCF).
- Unidad de Innovación y Desarrollo (UID-BIN).

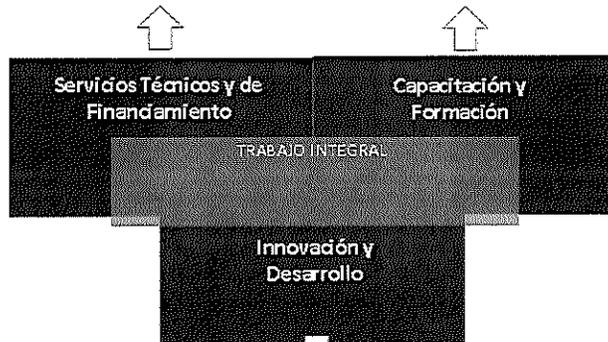


Desarrollo local eficiente, basado en la participación ciudadana como pilar fundamental.

Gestionar soluciones integrales (proyectos y programas), actualizadas e innovadoras.

Diseñar y ejecutar programas integrales de capacitación y formación.

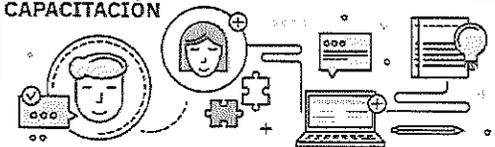
Desarrollo de habilidades profesionales y fortalecimiento de las capacidades de gestión



Identificar, generar, difundir y gestionar la aplicación del conocimiento clave en materia municipal

Respuestas a necesidades específicas

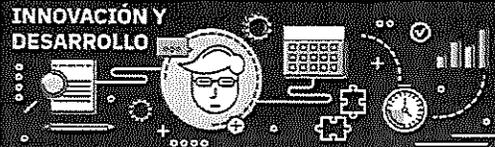
CAPACITACIÓN



- XI Programa Nuevas Autoridades (5 Módulos).
- Oferta en Capacitación 2021 (33 Actividades de capacitación).
- Pendiente de solicitudes de las municipalidades.



INNOVACIÓN Y DESARROLLO



- Investigaciones sobre el Régimen Municipal.
- Oferta programada, diagnósticos y diseño de nuevos servicios.

SERVICIOS TÉCNICOS Y FINANCIAMIENTO



- Financiamiento fiscalización
- Asistencia Técnica
- Relación a la medida por medio de los promotores
- Soporte durante la COVID.
- Proyectos en desarrollo

Financiamiento



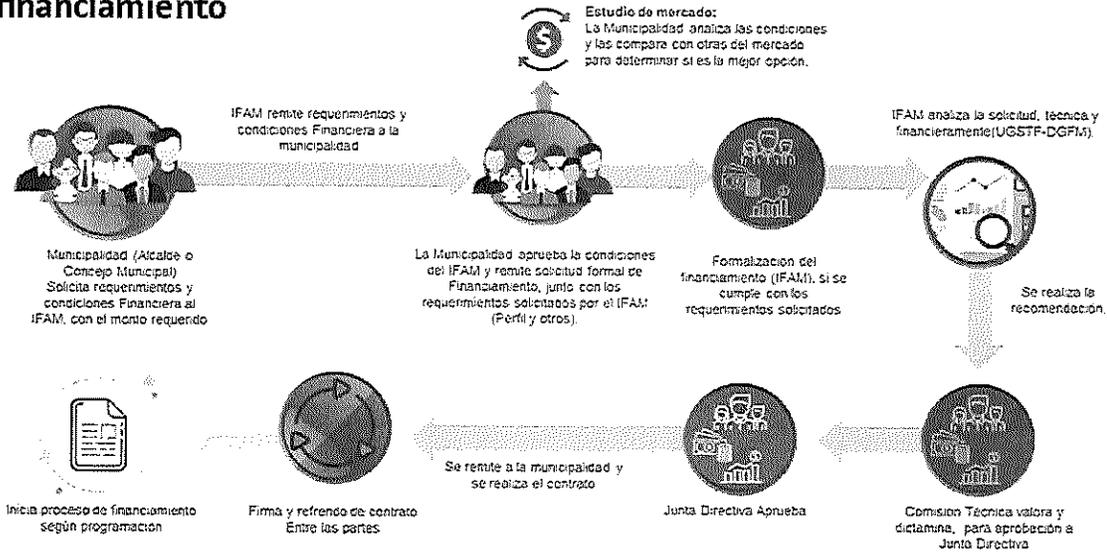
REGLAMENTO DE FINANCIAMIENTO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL

Art 42. Estratos Municipales

Art 43. Tasa o tipo de interés

Estrato	Presupuesto Ordinario	Tasa (Suma TBP)
1	4.158	1,50
2	7.175	2,00
3	10.192	2,15
4	13.209	2,30
5	16.227	2,35
6	19.224	2,40
7	22.261	2,45
8	25.279 y más	2,50

Resumen de flujo para un financiamiento



Capacitación

40 horas asincrónica y sincrónica

Contenido:

- Módulo 1: Planificación Estratégica
- Módulo 2: Planificación del Recurso Humano
- Módulo 3: Herramientas de Evaluación

Funcionarios Municipales.

Limón. 2do Bloque Marzo 2021

Te invitamos al
Curso de
aprovechamiento en

**Mejora y
Actualización
de Manuales
de Puestos**



DIRIGIDO A

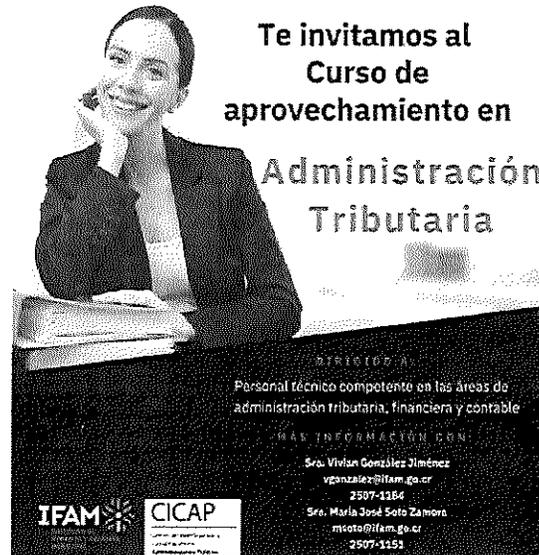
Personal técnico competente en las áreas de talento humano, capacitación o gerencia municipal.

MÁS INFORMACIÓN CON

Sra. Vivian González Jiménez
vgonzalez@ifam.gov.ec
2507-1124
Sr. Mario José Solís Zamora
msolis@ifam.gov.ec
2507-1124



- 40 horas asincrónica y sincrónica
- Contenido:
 - Módulo I: Estructura tributaria
 - Módulo II: Impuesto de bienes inmuebles
 - Módulo III: Patentes
 - Módulo IV. Gestión de Cobro
- Funcionarios Municipales.
- Limón. 2do Bloque Marzo 2021



**Te invitamos al
Curso de
aprovechamiento en
Administración
Tributaria**

PERSONAL TÉCNICO
Personal técnico competente en las áreas de
administración tributaria, financiera y contable

PAR INFORMACIÓN CON:
Sra. Vivian González Jiménez
vgonzalez@ifam.go.cr
2507-1184
Sra. María José Soto Zamora
msoto@ifam.go.cr
2507-1151

IFAM
INSTITUTO FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

CICAP
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIONES

- 4 sesiones de 4 horas
- Contenidos:

- Módulo 1: Normativa Municipal
- Módulo 2: Empoderamiento
- Módulo 3: Gestión Administrativa
- Módulo 4: Administración de Proyectos

Alcaldesas, Vicealcaldesas, Intendentes,
Viceintendentes, Regidoras y Síndicas y Concejales.

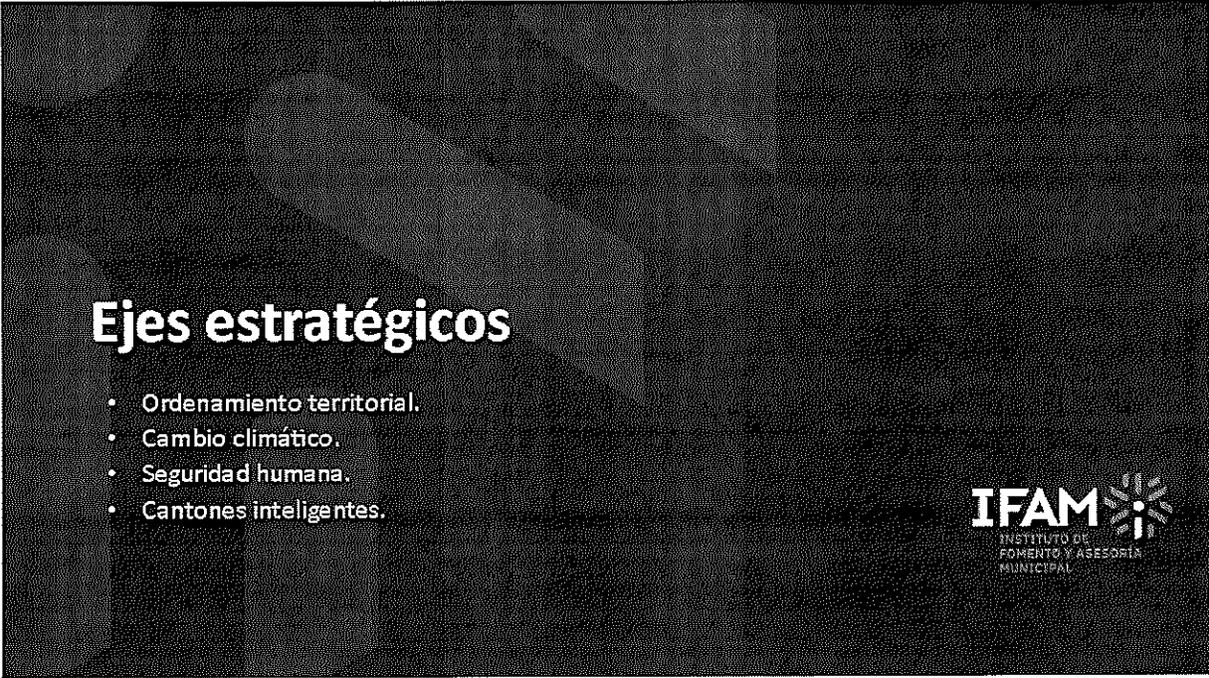


Programa de capacitación virtual

SOY MUJER MUNICIPALISTA

Empoderamiento, mujeres de organizaciones políticas y sociales, asociativas y toma de decisiones.

IFAM
INSTITUTO FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO MUNICIPAL



Ejes estratégicos

- Ordenamiento territorial.
- Cambio climático.
- Seguridad humana.
- Cantones inteligentes.



PND-PIP 2019-2020

Coordinación y articulación multinivel



IFAM

Ordenamiento Territorial

- Planes reguladores.
- Movilidad urbana sostenible (red vial cantonal, movilidad no motorizada).
- Desarrollo Orientado al Transporte Masivo (DOT): Modelo de Desarrollo Urbano que busca concentrar el crecimiento urbano cerca de los ejes de transporte masivo. El DOT pretende acercar la demanda a los corredores de transporte, facilitando la proximidad de incentivos al uso del vehículo privado.
- Instrumentos de gestión del suelo: Mecanismos y herramientas legales, técnicas, administrativas y financieras dirigidas a la gestión del suelo urbano para potenciar su aprovechamiento y utilización.



IFAM

Cambio Climático

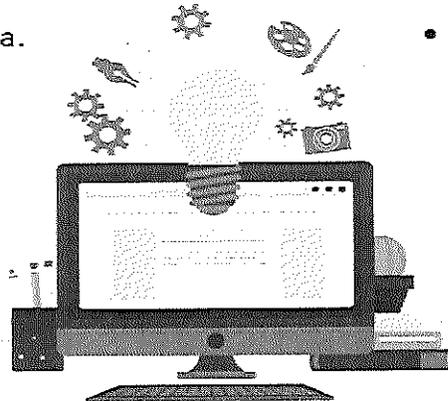
- Mitigación
- Adaptación y resiliencia: CFIA Código Hidrológico
- Gestión del riesgo
- Descarbonización GEI-DCC
- Energías alternativas
- Residuos sólidos Plan Nacional de Residuos- Región Brunca, NAMA Residuos





Cantones Inteligentes

- Inversión obra pública.
- Automatización, digitalización y simplificación de trámites (ventanilla única).



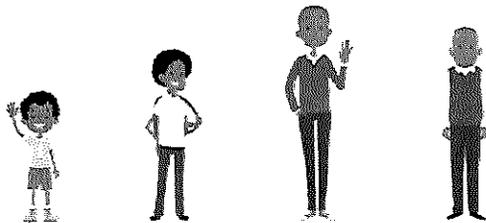
- Ciencia ciudadana y conectividad.
- SIMWeb Sistema Municipal de ingresos.

Seguridad Humana



- Niñez y adolescencia
- Mujeres
- Personas adultas mayores
- Personas con discapacidad
- Personas migrantes.
- Personas en condición de calle

La Seguridad Humana es un enfoque que ayuda... a determinar y superar las dificultades generalizadas e intersectoriales que afectan a la supervivencia... de sus ciudadanos... (se requieren) respuestas centradas en las personas, exhaustivas, adaptadas a cada contexto", resolución 66/290.



Proyectos.

- Matriz de vulnerabilidad.
- Cantones Amigos de la Infancia.
- Centros Municipales para los Migrantes.



Cantones Amigos de la Infancia

- UNICEF, Mideplan, IFAM y Gobiernos Locales
- Provincia de Limón: Siquirres, Talamanca, Pococí.
- Primera Certificación:



Compromiso e inscripción
Diagnóstico y Plan de Acción

<http://www.cantonesamigosdelainfancia.go.cr/>

**Coordinación y
articulación
multinivel**







Desde el año 1970 el IFAM trabaja por el desarrollo del Régimen Municipal. Esa experiencia le permite ser el aliado más cercano a las municipalidades y tener la capacidad técnica y el conocimiento necesario para coordinar y articular procesos, proyectos e iniciativas con las instituciones del gobierno central, la academia, la empresa privada, la cooperación internacional y otros organismos, siempre enfocados en el bienestar de los gobiernos locales.

Nacional – Local

- Instituciones del Gobierno Nacional.
- Gobiernos Locales.
- Concejos de Distrito.

Público – Privado

- Empresas.
- Organizaciones No Gubernamentales.
- Fundaciones.
- Otras organizaciones de carácter privado.

IFAM

- Academia.
- Centros de Investigación.
 - Uniones nacionales.
 - Asociaciones
- Otras organizaciones de carácter público.

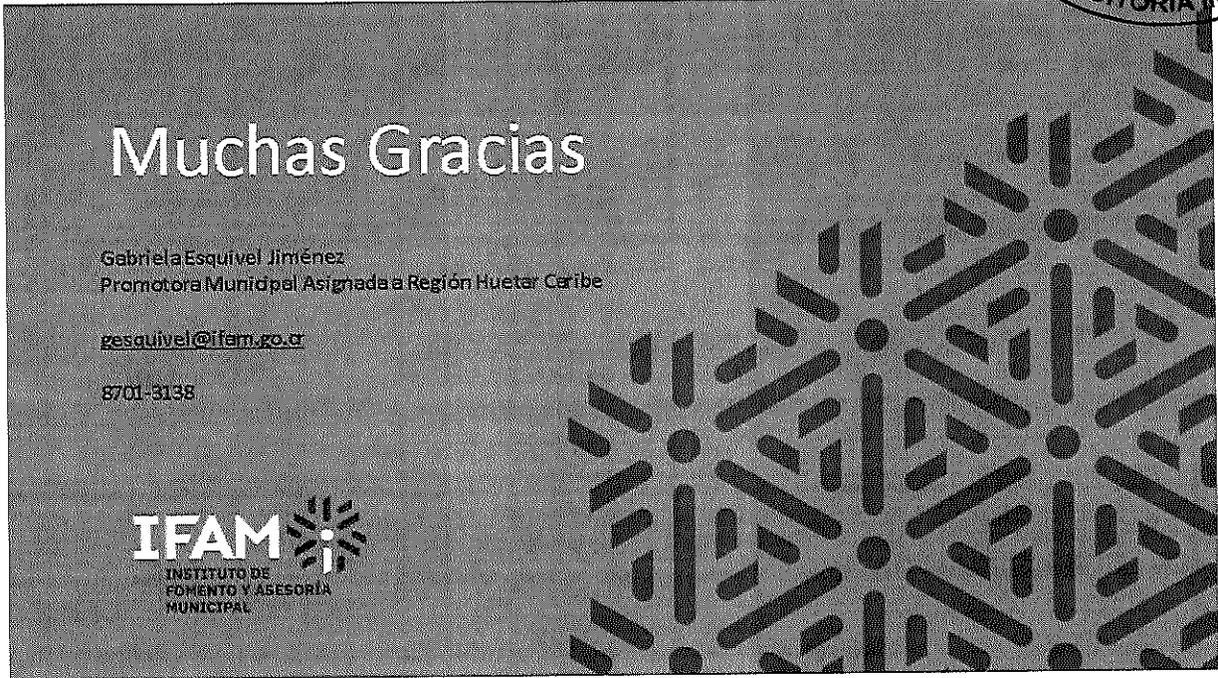
Público – Público



- Agencias de Naciones Unidas.
- Agencias de Cooperación internacional

Organismos Internacionales





PRESIDENTA MUNICIPAL: Gracias a ustedes doña Gabriela y la paciencia por los pequeños fallos técnicos que tuvimos en su momento, vamos a abrir el espacio a continuación para que algún miembro del Concejo Municipal pueda hacer si tiene algún tipo de consulta que hacerle a la Sra. Gabriela Esquivel representante del IFAM.

Al parecer toda la información les pareció muy claro doña Gabriela.

SEÑORA ESQUIVEL JIMÉNEZ: Perfecto, muchísimas gracias más bien por el espacio, como les digo quedan mis contactos, espero que pronto podamos estar asistiendo de manera presencial a los Concejos para estar apoyando y escuchando y cualquier información estamos a la orden, muchas gracias.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Doña Gabriela con este proyecto de cantones amigos de la infancia, pude ver en la presentación que usted nos hizo que Siquirres, Talamanca y Pococí, la tienen, si sería importante conocer un poquito más a fondo en que consiste de que pudiésemos programar una presentación virtual para tener un poco más de información al respecto.

SEÑORA ESQUIVEL JIMÉNEZ: Perfecto, doña Lissa como le digo hay una compañera en específico en el IFAM que ella trabaja este tema, ella tal vez les podría apoyar en todo los requisitos que se tienen para optar por esa primera certificación y también que les brinde los beneficios de tener esa certificación que es muy importante; ya están 32 cantones de los 82 y la idea es que el día de hoy hubo una reunión con la gente de la UNICEF la idea es que los cantones que no lo tienen puedan llegar a la primera certificación y los que ya como el caso de Siquirres que lo tienen puedan avanzar a una segunda etapa del proceso, con todo gusto me comprometo a comentarlo con la compañera Carolina y un día con ella y ustedes para que tengan la información.



PRESIDENTA MUNICIPAL: Gracias y por último doña Gabriela, el oficio del curso Soy Mujer Municipalista vamos a trasladarlo a la Comisión de Condición de la Mujer, para que desde el seno de esa comisión se pueda definir o conocer quienes son las mujeres miembros del Concejo Municipal que están interesadas en llevar acabo este curso, antes que finalice este año si Dios lo permite esperamos poderle dar respuesta del interés del Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, de participar de este curso.

SEÑORA ESQUIVEL JIMÉNEZ: Perfecto, como le decía doña Lissa o tengo un machote de borrador a quien debe dirigirse, tenemos ahora la directriz de la Presidenta del IFAM de que todo debe dirigirse a presidencia, entonces hice el machote dirigido a ella en específico con copia a los demás, para que ustedes sepan a quien deben dirigirlo y copiar; ahí la comisión podrían montarse en ese oficio para hacer la solicitud, como le digo es un curso que el IFAM da en el momento que así lo soliciten los Concejos y Vicealcaldesas, si es muy importante poder tener este año bastantes solicitudes para que os tengan a Limón de primeros el próximo año en este curso.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Si señora, muchísimas gracias entonces antes que finalice este año se estará haciendo contacto con su representada para definir y hacerles saber del interés que tiene este Concejo Municipal en participar del curso, y muchísimas gracias por su dedicación, por su disposición que siempre ha estado dispuesta a colaborarle a la Municipalidad del cantón Central de Limón, muchísimas gracias.

SEÑORA ESQUIVEL JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, que tengan una linda tarde, gracias a Sara por acompañarme también.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Gracias Sara, bendiciones, buenas tardes.

De esta manera cerramos con la atención de la Sra. Gabriela Esquivel, coordinadora regional del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM). Procederemos al IV punto que tenemos el día dentro del orden del día; que es la atención a la representante del Patronato Nacional de la Infancia, uno pocos minutos para que se haga la conexión.

ARTÍCULO IV.- ATENCIÓN PERSONEROS DEL PANI

SRA. PAMELA GORDON – REPRESENTANTE DEL PANI: Buenas tardes.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Doña Pamela Gordon, buenas tardes, si un gusto, muchas gracias por estar en esta sesión extraordinaria del día de hoy; yo soy Lissa Freckleton Owens – Presidenta Municipal y le doy la bienvenida a esta sesión el día de hoy. Permítame un momento con la proyección para definir.



Buenas tardes nuevamente doña Pamela, ya tenemos todo listo por acá usted tiene su video apagado, cierto, vamos a dar inicio se le concede el espacio para que pueda iniciar con su ponencia, doña Pamela nos escucha.

SRA. PAMELA GORDON: Si la escucho, muy buenas tardes tengan cada uno de ustedes, en este momento voy a compartir pantalla, me avisan si logran ver la presentación.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Aún no se visualiza.

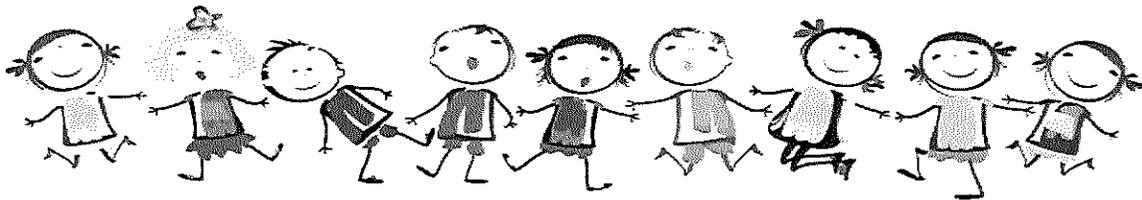
SRA. PAMELA GORDON: Me dice que el anfitrión inhabilito el compartir de los participantes, si me pueden dar acceso.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Ahora estamos viendo la presentación, si señora.

SRA. PAMELA GORDON: Buenas tardes en este momento quiero compartir con ustedes la información acerca de las Juntas de Protección de la Niñez y la Adolescencia.

Juntas Protectoras de la Niñez y la Adolescencia

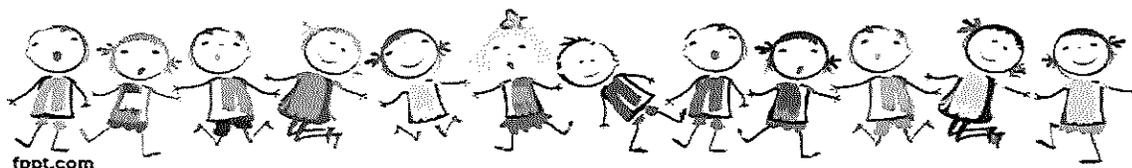
Patronato Nacional de la Infancia
Dirección Regional Caribe
Oficina Local de Limón



fppt.com

Fundamentos jurídicos

- Convención de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.
- Código de la Niñez y la Adolescencia
 - Artículo 179
- Ley Organica del Patronato Nacional de la infancia.
 - Artículo 30



¿Qué son?

- Son organizaciones de base comunitaria, sustentadas por la Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia y el Código de la Niñez y la Adolescencia y, creadas con el propósito de trabajar a nivel local en la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de 18 años. Así como una instancia de adecuación y coordinación de las políticas en niñez y adolescencia a nivel local.

DECRETO N° 35494-S DEL 26/06/2009



¿Quiénes la conforman?

- a) Tres funcionarios públicos: uno de la Municipalidad, uno del Ministerio de Educación y uno del PANI, quien presidirá la Junta (Tres funcionarios y tres suplentes)
- b) Tres miembros comunales (Tres propietarios y tres suplentes)
- c) Un adolescente mayor de quince años. (Dos suplentes)

Ninguno de los miembros de la Junta de Protección recibirá dietas o emolumento alguno por el desempeño de sus cargos.

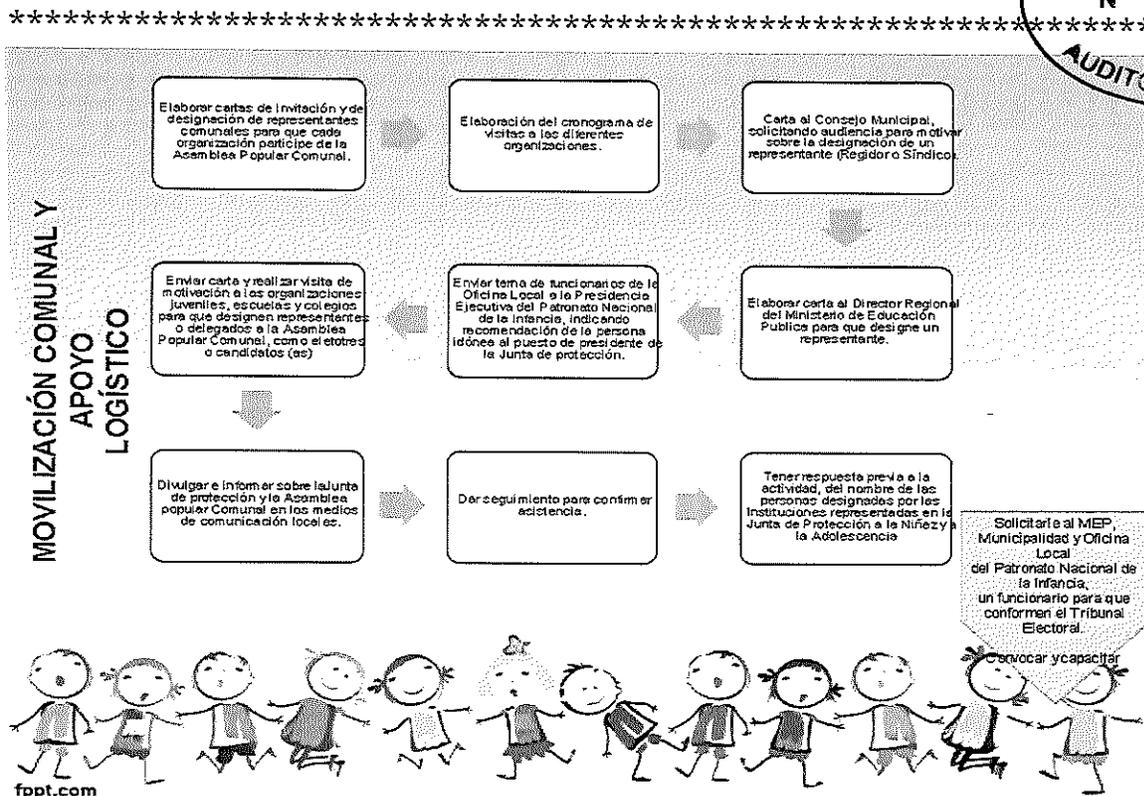
Período de ejercicio del cargo será de dos años.



Funciones

- a) Definir las políticas que orienten el quehacer de las Juntas de Protección a la Niñez y la Adolescencia.
- b) Autorizar la creación de las Juntas de Protección a la Niñez y la Adolescencia.
- c) Conocer y analizar los informes que se le presenten relativos al funcionamiento y gestión de las Juntas de Protección a la Niñez y la Adolescencia y tomar los acuerdos que considere pertinentes.





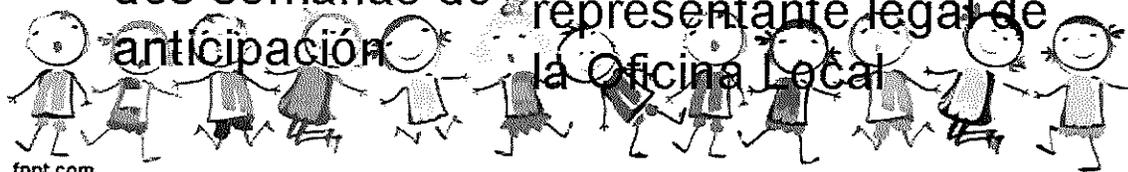
Tribunal electoral

- Conformado por representantes
 - PANI
 - Municipalidad
 - Sector educativo

Capacitación

- Doctrina de Protección Integral
- Funciones y atribuciones que le competen durante el desarrollo de la Asamblea
- Normativa legal para acceder a ser candidato

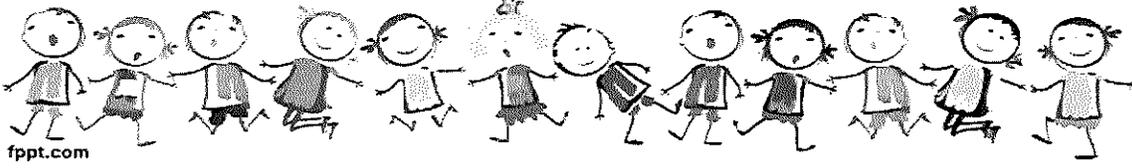
- Capacitados con dos semanas de anticipación
- Juramentados por el representante legal de la Oficina Local





Logística

- Ofertar local gratuito y ventilado
- Stias suficientes y tres misas grandes
- Colocar y encargar refrigerios
- Buscar dos organizadores artísticos
- Elaborar invitaciones y programación de la actividad
- Hacer cajas de votos
- Elaborar las boletas de votación y hojas de escrutinio de votos
- Disponer de la música del Himno Nacional, bandera de Costa Rica y su respectiva asta.
- Solicitar a nivel interno préstamo de la bandera del Patronato Nacional de la Infancia.
- Contar con amplificación de sonido y reproducción de audio, si el espacio físico lo requiere.
- Decorar
- Adeorar el Acta Constitutiva para ser completada durante la Asamblea Popular Comunal
- Elaborar lista de asistencia con edad y sexo: una de adultos otra de jóvenes
- Preparar pecora y plátanos



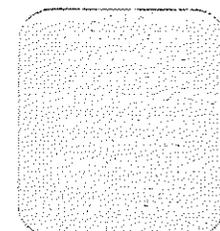
fppt.com

Conformación

- Bienvenida y registro de participantes
- Palabras del representante del PANI
- Información de las postulaciones

- Centro educativo y organizaciones juveniles solicitan postulaciones
- A cada postulante se coloca un numero visible
- Cada candidato se presenta y argumenta su interés
- Se entregan boletas de votación anotando solo el numero del candidato de su interés
- Después de entregada la ultima boleta el tribunal electoral se retira, revisa y comunica resultados
- Se requieren tres representantes comunales propietarios y tres suplentes

Juramentación a cargo del funcionario de mayor rango de la Oficina Local



fppt.com

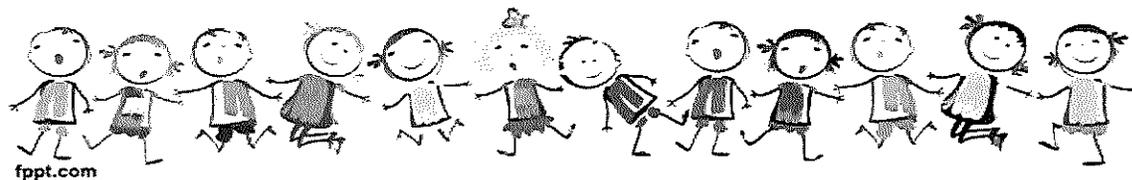
Atribuciones

- a) Elaborar un plan de trabajo con una duración de dos años donde que contemple la proyección, operacionalización, ejecución y puesta en práctica, de las funciones otorgadas por la ley. Dicho plan deberá ser presentado ante la Dirección Regional de su jurisdicción para su aprobación.
- b) Promover y liderar la articulación y funcionamiento del sistema local de protección a la niñez y la adolescencia, coordinando, integrando y desarrollando acciones con las diferentes instituciones representadas localmente, así como con organizaciones no gubernamentales y Comités Tutelares de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.
- c) Conocer, participar e integrarse de forma articulada y activa en los planes y proyectos elaborados a nivel nacional y regional, que sean de interés para la niñez y la adolescencia local.



Atribuciones

- d) Participar en asambleas y encuentros nacionales y regionales de las Juntas de Protección a la Niñez y la Adolescencia, convocados por el PANI.
- e) Convocar una vez al año a las instituciones públicas de su localidad, a efectos de fiscalizar el avance en el cumplimiento de las políticas, programas y prestación de servicios a la niñez y la adolescencia, según sus competencias.
- f) Desarrollar estrategias de comunicación para informar periódicamente a la población sobre las acciones y proyectos desarrollados en el cantón por la Junta de Protección a la Niñez y la Adolescencia.

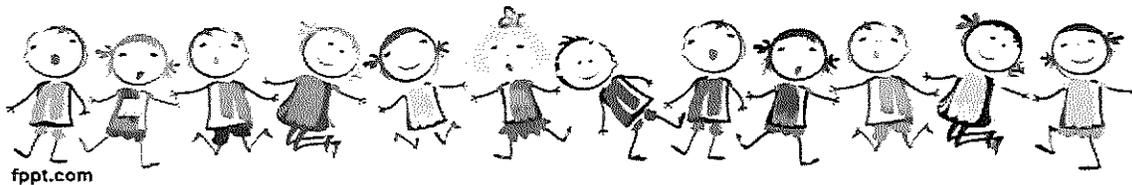




Atribuciones

g) Conocer y canalizar los proyectos que promuevan las distintas organizaciones de base comunitaria y que requieran ser financiados por el Fondo de Niñez y Adolescencia.

h) Cumplir con las demás funciones establecidas en el Reglamento para la Administración del Fondo de Niñez y Adolescencia.



fppt.com

Perfil de los funcionarios públicos

Representante MEP

- Residente de la comunidad
- Nombrado por la Dirección Regional del Ministerio de Educación Pública

Representante Municipal

- Residente de la comunidad
- Nombrado por el Alcalde

Representante PANI

- Presidente de la Junta, con suplente
- Nombrado por la Presidencia Ejecutiva de la institución de la tema remitida por coordinación

-Con poder de decisión, para agilizar los procesos definidos por las Juntas de Protección a la Niñez y la Adolescencia.



fppt.com

Perfil de los representantes populares

Representantes comunales adultos

Representante de la población joven (Mayor de 15 menor de 18 años de edad)

- Residir en la jurisdicción de la Oficina Local correspondiente
- De reconocida solvencia moral
- Encontrarse identificados con las problemáticas de la niñez y la adolescencia.



Responsabilidades de los miembros

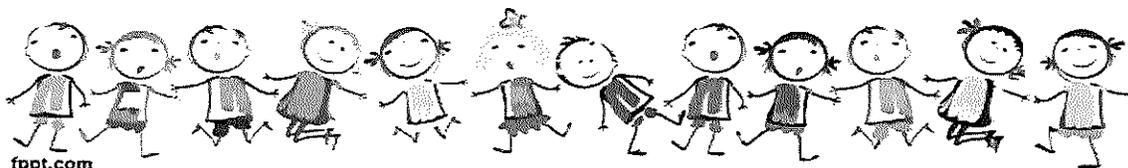
- Serán responsables civil y penalmente de todas sus actuaciones mientras estén desempeñando funciones dentro de la misma.
- Ninguno de los representante percibirá emolumento o retribución alguna.
- Adquirirán el carácter de funcionarios públicos, por lo que estarán sujetos al deber de probidad
- Deberán responder ante el órgano o entidad que los eligió o designó, cuando exista incumplimiento de sus deberes, por acciones u omisiones, en detrimento del ordenamiento jurídico.





Responsabilidades de los miembros

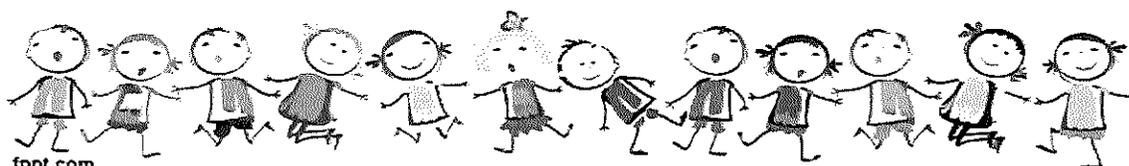
- Asistir puntualmente a todas y cada una de las sesiones ordinarias y extraordinarias que se convoquen.
- Ejercer su derecho a voto en los asuntos que sean sometidos a conocimiento de la Junta de Protección a la Niñez y la Adolescencia.
- Solicitar autorización a la Presidencia de la Junta de Protección a la Niñez y la Adolescencia, cuando por alguna razón deba ausentarse de la sesión.



fppt.com

Responsabilidades de los miembros

- Asistir a las actividades programadas por las Juntas de Protección a la Niñez y la Adolescencia durante su ejecución.
- Presentar ante la Junta de Protección a la Niñez y la Adolescencia los proyectos, mociones, propuestas y otras acciones que considere oportunas para el cumplimiento de las funciones de la Junta.
- Conocer y discutir las mociones presentadas por otros miembros de la Junta que están en propiedad, para proceder posteriormente a la votación



fppt.com



Causales de remoción de los miembros

Artículo 22

- Cuando abandonaren sin justa causa los deberes y responsabilidades .
- Cuando por causa injustificada, dejaren de concurrir a tres sesiones ordinarias consecutivas.
- Cuando hayan cometido delitos, faltas y contravenciones que vayan en contra de la función pública o de una persona menor de edad.



Procedimiento

- En caso de que los **miembros propietarios o suplentes de la comunidad**, será deber del Presidente de la Junta de Protección a la Niñez y la Adolescencia informar al Coordinador de la Oficina Local y al Director Regional a efectos de que se convoque a una **Asamblea Extraordinaria** para elegir al nuevo representante.
- Cuando el miembro suspendido sea el representante propietario o suplente del **MEP o de la Municipalidad**, el Presidente solicitará a la entidad respectiva que proceda a la sustitución.
- Cuando se trate del representante propietario o suplente del **PANI**, la solicitud de sustitución deberá plantearla el resto de miembros ante la **Dirección Regional**, a efectos de que ésta en conjunto con la **Oficina Local**, cuando corresponda, defina una nueva terna que elevará al Presidente Ejecutivo de la institución.





Organización de las JPNNA

Presidencia: Representante de la Oficina Local.

Funciones:

a) Convocar a todos los miembros de la Junta de Protección a la Niñez y la Adolescencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias.

b) Presidir y dirigir todas las sesiones ordinarias y extraordinarias que al efecto se convoquen.

c) Velar por que se elabore el plan de trabajo de la Junta de Protección a la Niñez y la Adolescencia.



Organización de las JPNNA

Secretaría

Funciones:

a) Llevará el orden del día

b) Levantará las actas y comunicará los acuerdos tomados (El libro de actas deberá contar con las autorizaciones de apertura y cierre por parte de la Auditoría Institucional del PANI).

c) Llevar un control estricto de la asistencia de los miembros de la misma

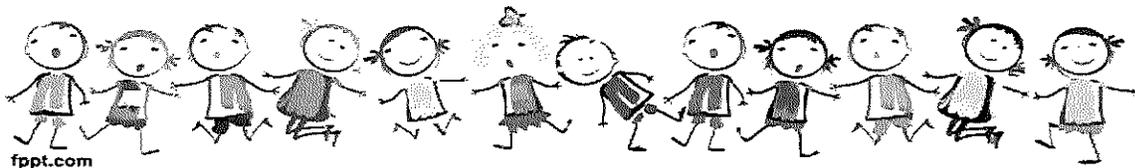
d) Atender, recibir, diligenciar y registrar toda la correspondencia entrante y saliente.





De su funcionamiento

- Deberán **sesionar** ordinariamente una vez por semana y extraordinariamente cuando así se requiera. En este último caso, se requerirá que la sesión sea convocada por su Presidente, o a solicitud de al menos cuatro de sus miembros y en ellas se conocerá únicamente de los asuntos contenidos en la convocatoria.
- El **quórum** de las sesiones se constituirá con la presencia de al menos cuatro de sus miembros. Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de los votos presentes. En caso de empate en la votación, el presidente de la Junta, o quién la presida dispondrá de doble voto.



fppt.com

“El trabajo en equipo es el secreto que hace que la gente común consiga resultados poco comunes”

Ifeanyi Onuhoa

Muchas Gracias



PRESIDENTA MUNICIPAL: Muchísimas gracias, doña Pamela Gordon, por la valiosa información que nos compartió esta tarde noche, enseguida se va a abrir el espacio para que algún regidor (a), síndico (a) puedan hacer consulta a la información que usted suministró, el espacio está abierto.

Al parecer doña Pamela toda la información que usted impartió quedo muy claro y no hay consultas de parte de los miembros del Concejo Municipal, queda agradecerle muchísimo por haber sacado el tiempo y haber compartido con nosotros esta información, y tomamos nota de absolutamente todo lo que usted presentó, más bien interiorizamos no tomamos nota la información que usted nos suministró, en las medidas de las posibilidades también se agradecerá si usted puede suministrarnos la presentación que usted hizo el día de hoy, para que quede consignado dentro del acta del día de hoy.

SRA. PAMELA GORDON: Por supuesto que s yo se los puedo pasar con mucho gusto.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Un momento doña Pamela, en esta tarde se encuentra con nosotros en el Concejo Municipal la señora Vicealcaldesa Ana Matarrita Mc Calla, y ella toma como tarea comunicarle al jerarca de la institución, acerca de la necesidad de nombrar a ese representante para que pueda formar parte de la junta, eso queda anotado como tarea y lo llevará para que él proceda como corresponda.



SRA. PAMELA GORDON: Se le agradece, porque de verdad que sí es sumamente importante y urgente el poder activar la junta de protección de la niñez y adolescencia para el cantón Central de Limón, muchas gracias por haberme brindado este espacio y de verdad señora Ana Matarrita le agradezco mucho por su compromiso y la niñez y adolescencia de la provincia se lo agradece.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Muchas gracias señora Gordon y de esta forma cerramos la participación y esperamos que prontamente nos podamos ver, que Dios la bendiga y que tenga muy buenas tardes.

SRA. PAMELA GORDON: Gracias igual.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Concluimos con la atención de la señora Pamela Gordon representante del Patronato Nacional de la Infancia y seguido procedemos al V y último punto del orden del día de hoy, el capítulo de correspondencia.

ARTÍCULO V.- CORRESPONDENCIA

a) Visto correo enviado por la Sra. Gabriela Esquivel Jiménez – Promotora Región Caribe IFAM; que dice:

Le escribo para compartirle un correo que hice llegar el día de hoy a las Vicealcaldesas de la Provincia de Limón y el cantón de Sarapiquí, así como a los correos de las secretarías de los diferentes Concejos, la idea es darles a conocer información sobre el curso "Soy Mujer Municipalista" cuya información puede ver en el correo previo así como en los documentos adjuntos, los cuales son un ejemplo de los temas que se están desarrollando actualmente en Cartago.

Quería compartirle la información por si usted lo puede comentar con las señoras regidoras de la Municipalidad de Limón, saber si tendrían interés en que desarrollemos este programa para Limón y que día podrían participar (estamos valorando la posibilidad de que también se puedan hacer los sábados)

Aprovecho también para consultarle sobre la posibilidad de que el IFAM pueda tener una sesión virtual con el Concejo para que conozcan más de la institución y talvez aprovechar la oportunidad para que conozcan más de este curso y otros que brinda la institución. En este caso como es virtual nosotros generamos el enlace y nos acomodamos al horario que las y lo señores regidores nos indiquen.

SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Condición de la Mujer Municipal, para que sea analizado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Obando Avendaño, Jones Sequeira, Blake Hedges, Freckleton Owens, García Obregón e Hidalgo González.

b) Visto Oficio FEHC-003-2020 suscrito por la Licda. Kembly Mora Rodríguez – Presidenta FEIDISCAM CARIBE; que dice:

Reciben un cordial saludo a través de la Federación de ONG para la inclusión de la persona con discapacidad y adulto mayor de la Región Huetar de Caribe. En calidad de promotores de los derechos de las personas con discapacidad, adulto mayor y población indígena estendemos la siguiente invitación.

La Red de Comisiones Municipales de la Región Huetar y el cantón de Sarapiquí, como parte de los acuerdos tomados el día 20 de noviembre del 2020 se acordó continuar el trabajo del Plan Estratégico el día 11 de diciembre, en la zona de Sarapiquí, específicamente en La Guaría, Puerto Viejo, Hotel Arambigua 300 norte del Cementerio, dando inicio a las 8:00am y cerrando a las 3:00pm. Se programa tres tiempos de alimentación desayuno, almuerzo, café o merienda de la tarde. Tenemos la asesoría del señor Mario Rivera, representación el ICODER, asimismo contamos la colaboración del IFAM en el aspecto de alimentación. Teniendo el acompañamiento de la Federación en calidad de asesores.

Por tal motivo es de gran importancia contar con la representación del Gobierno Local, en especial los representantes de las COMAD y personas según crea el respetado Concejo presente. Para mayor información pueden ponerse en contacto con Kembly Mora al teléfono 8525-7032 o al correo electrónico federacionong.huetaicaribe@gmail.com.

SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión COMAD Municipal, para que sea analizado.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Obando Avendaño, Jones Sequeira, Blake Hedges, Freckleton Owens, García Obregón e Hidalgo González.

c) Visto Oficio G.U.2511023 suscrito por el Sr. David Fonseca Mena – Supervisor de Asesores ACAM Costa Rica, que dice:

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Reciban un cordial saludo de la Asociación de Compositores y Autores Musicales – ACAM.

Sirva la presente para solicitarles audiencia, con el fin de conversar sobre los aspectos legales de licenciamiento de ACAM, en relación a la demanda interpuesta a la Municipalidad de Limón con expediente 19-007385-1027-CA-0.

En dicha audiencia estarían participando el Licenciado Walter Brenes, el señor David Fonseca y la señora Ariana Miranda.

Ante la emergencia nacional generada por el COVID-19, agradecemos que dicha audiencia se pueda llevar a cabo por medios digitales, en la medida de lo posible.

Para notificaciones apor to el correo: david.fonseca@acam.cr o bien al teléfono 8797-8740.

SE ACUERDA: Autorizar a la Secretaria del Concejo Municipal y al Directorio, para poder coordinar y definir la posible fecha y la hora de la audiencia, ya sea de forma presencial o de forma virtual.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Obando Avendaño, Jones Sequeira, Blake Hedges, Freckleton Owens, García Obregón e Hidalgo González.

PRESIDENTA MUNICIPAL: A continuación tenemos unas ternas, una de ellas del CINDEA La Bomba sede central circuito 02 en esta terna solicitan el nombramiento del vocal 1 y vocal 2 y no se indica la razón por la cual se está solicitando la sustituciones de esos 2 puestos: por otro lado hay una solicitud de la Escuela General Tomás Guardia donde solicitan el nombramiento del vocal 2 e indican que es por fallecimiento pero no se adjunta la certificación de defunción, por otro la Escuela Villa del Mar 2 frente al Rancho Cabemat solicita reponer el puesto de vocal 2 por renuncia indica el oficio pero no presenta la nota de renuncia; por lo tanto se abre el espacio para que algún miembro del Concejo Municipal se pueda referir al tema en caso de que quieran referirse a ello, señora regidora Yahuzu Acuña.

REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ: Buenas tardes tengan todos, con respecto a la solicitud de la terna de la Escuela General Tomás Guardia de la cual yo soy docente, no e incluye la certificación de defunción, pero fue lamentablemente el fallecimiento del Sr. Wilbert Ching que falleció.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Buenas tardes noches compañeros (as), estimados ciudadanos del cantón de Limón que nos ven por las transmisiones; yo quisiera que la terna que en apariencia está bien sea remitida a gobierno y administración como lo hicimos la vez anterior para su revisión y si vemos que alguna terna está falta de algún documento o requisito, yo diría que se rechacé de una vez para no atrasar el proceso para que vaya a gobierno y administración, se devuelva se tome el acuerdo, sin que rechacemos una vez que subsanen y la siguiente mandarla nuevamente a la comisión.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Se escuchó la aclaración hecha por la regidora Acuña Martínez que manifiesta que en efecto el señor Wilbert Ching falleció, sin embargo, si es importante que se cumpla con todos los requisitos exigidos y que el documento sea adjunto, por lo tanto en este caso en particular mociono para que haga contacto con la Directora del Centro Educativo para que realice la respectiva gestión, para que posteriormente el Concejo Municipal pueda definir a la persona que va a estar sustituyendo al señor fallecido, los que estén de acuerdo con este caso que le hace falta la certificación de defunción, se le autorice a la Secretaría, por favor manifestarlo levantando la mano este caso en particular, aprobado por unanimidad de los presentes.

d) Vista nota suscrita por la Sra. Elkie Martínez Brenes – Directora de la Escuela General Tomás Guardia Gutiérrez, que dice:

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de temas para la conformación de la Junta de Educación Escuela General Tomás Guardia Gutiérrez para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Jennifer Hunter Perez	701480769

Terna N°2	
Nombre	Cédula
Noemy Jossete Hernández Grajal	702570234

Terna N°3	
Nombre	Cédula
Maria Jose Quintero Leon	186201099014

Terna N°4	
Nombre	Cédula
Davonnie Elizabetha Brautigam Sambola	155806640530

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



SE ACUERDA: Contactar y devolver el documento para que la Directora realice las gestiones respectivas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Obando Avendaño, Jones Sequeira, Blake Hedges, Freckleton Owens, García Obregón e Hidalgo González.

d-1) Vista nota suscrita por la Sra. Xiomara Calvin Watson – Directora CINDEA La Bomba, que dice:

TERNA N° 1		
NOMBRE	CÉDULA	PUESTO
*SUEY TAMILYN BOJORGE NEMROD	701730609	Vocal 1
*DIANA CATALINA ALVAREZ CRUZ	701790032	Vocal 2
CARLOS CUBERO MUNGUIA	701210143	

d-2) Vista nota suscrita por la Sra. Edith Sagot – Directora de la Escuela Villa del Mar 2, que dice:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Floribeth Yorleny Guzmán Huertas	7 0141 0167
Francisco de la Trinidad González Campos	6 0102 1321
María de los Ángeles Hernández Hernández	6 0079 0688

SE ACUERDA: Contactar y devolver el documento para que las Directoras realicen las gestiones respectivas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Obando Avendaño, Jones Sequeira, Blake Hedges, Freckleton Owens, García Obregón e Hidalgo González.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Tenemos una última terna es del Colegio Nocturno de Limón, ellos anteriormente que habían hecho la presentación del formulario no habían adjuntado el acta del Consejo de Profesores, que verifica la escogencia según el artículo 5 por parte de los profesores a la Sra. Patricia Hodgson y a la Sra. Hannia Ortiz, hacen la presentación de los documentos que hacían falta, se quiere conocer si el órgano decisor desea dar conformidad en vista de que ya se está cumpliendo con toda la documentación que se requiere, señor vicepresidente García Obregón.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



REGIDOR GARCÍA OBREGÓN: Gracias, yo mociono para que se pueda de una vez todas formas ya ellos se les había dado un aviso y hoy están cumpliendo para que dé una vez salga y no tenga que ir otra vez a comisión.

REGIDORA JONES SEQUEIRA: Buenas noches a todos, una consulta para que me refresca la memoria eso es una terna o una sustitución de una sola persona y cuales documentos vienen dentro del expediente.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Permítame, eso está en el informe de comisión de gobierno y administración, aquí hay una nota de renuncia la señora Elsie Trinidad Moya Elizondo, uno de los puestos que se sustituye vocal 1 y luego el de vocal 2 también interpuso su renuncia la señora Elizabeth de los Ángeles Garita López, están las 2 notas de enuncia el documento viene firmado por la Directora y el Supervisor de circuito escolar, dentro de la documentación la agenda del día en el Consejo de Profesores firmado por la Directora Sandra Artavia Ortega, también una certificación de personería jurídica donde señala la integración completa.

d-3) Vista nota suscrita por la MSc. Sandra Artavia Ortega – Directora del Colegio Nocturno, Circuito 02, Código 3493, teléfono 8858-74-97; y con el Visto Bueno de la MPA. Juan Luis Matarrita Thompson – Supervisora de Circuito Educativo 02; que dice:

Reciban ustedes un cordial saludo. Se presentan ternas para el trámite de elección y juramentación de personas anuentes a integrar la Junta de Educación de la Escuela Santa Rosa, lo anterior por vencimiento de cada uno de los miembros. Es una escuela Unidocente.

OBSERVACIONES: Cabe señalar que la comunidad es muy pequeña así que las personas propuestas son las que tienen la voluntad de trabajar para el bienestar de los niños que aquí estudian y alcanzar los proyectos que se tienen.

Presentación de miembros	Cédula
Marlene San Lee Chacón	4-0103-0331
Emilio Wright Russell	7-0057-0397
Keilyn Antonieta Lewell Clier	7-0152-0746
Dennia María Rojas Ballesteros	7-0187-0657
Edgar Ariel Quintero León	117080633

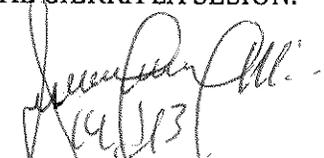
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

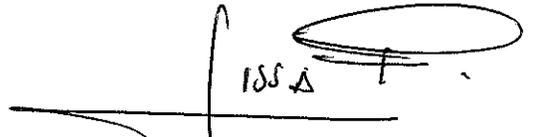
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN.



SHAYRA UPHAN WRIGHT
SECRETARIA MUNICIPAL



LICDA. LISSA FRECKLETON OWENS
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL